



UNIÓN TEMPORAL HL CASANARE 2019

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL HL
CASANARE 2019

CERTIFICA

Que **RUBEN DARIO YAIMA GOMEZ**, identificado con C.C. No.79.368.737 expedida de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a esta UNION TEMPORAL mediante Contrato de Prestación de Servicios así:

Nº CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	007 del 01/03/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARCHIVISTA (PROFESIONAL DE APOYO 1), EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN TECNICA DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA GOBERNACION DE CASANARE
FECHA DE INICIO	2018-18-03
FECHA TERMINACIÓN	2018-17-05
VALOR INICIAL	\$ 2.000.000.00
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES

Se deja constancia que por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios, en ningún caso esta clase de actos generan relación laboral ni prestaciones sociales y el aquí contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra la Union Temporal HL CASANARE

Para constancia de lo anterior se firma en Yopal a los diecisiete (17) días del mes de julio del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente;

DELIA PATRICIA LOPEZ MARTINEZ

R/L UNION TEMPORAL HL CASANARE 2019

Contrato de Prestación de Servicios No. 0443 del 2019

Proyecto: Lina Paola Soler Arias
Profesional contratado

Carrera 15 No. 41b – 10 Barrio Cataluña, Yopal Casanare
Solucionesarchivistas@2dt.com.co
311 4409774